

ACUERDO N° 046/2005

En sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2005, con arreglo a las disposiciones de la ley 18.962, el Consejo Superior de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado por la Universidad de Rancagua al Consejo Superior de Educación para iniciar su proceso de acreditación, la visita realizada a la institución los días 20 y 21 de octubre de 2005, el informe presentado por la comisión verificadora que visitó la universidad, y los informes de la Secretaría Técnica de este Consejo recaídos en el proyecto institucional de la universidad.

El Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, acuerda emitir el siguiente

Informe sobre el Estado de Avance del Proyecto Institucional de la Universidad de Rancagua

I. Aspectos destacados en el desarrollo del Proyecto Institucional

- a) La universidad entrega adecuada información a sus alumnos respecto de sus características y condiciones de funcionamiento, les proporciona los servicios académicos ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza.

La publicidad y, en general, la información directa o indirecta destinada al público, es clara y expresa la realidad de la institución.

- b) La declaración de misión y fines institucionales dan cuenta del carácter de la institución. La declaración de misión es conocida por los distintos estamentos de la universidad y está visiblemente expuesta en todas las dependencias de la institución, reflejando la preocupación de hacer partícipes de ella a todas las personas que se encuentran integrando el proyecto universitario.

Las distintas carreras que la institución imparte y las asignaturas transversales que caracterizan a la universidad son concordantes, en general, con la misión declarada.

- c) El diseño general de la estructura organizacional de la universidad es sencilla, ágil y adecuada al tamaño de la institución.

Dentro de la estructura universitaria hay espacio de participación para los estudiantes a través de una federación, que tiene representantes por carreras y niveles. Ésta tiene una fluida relación con las autoridades, posee un adecuado nivel de participación en las instancias universitarias y, al interior de su organización, tiene capacidad de convocatoria entre los estudiantes.

Por otro lado, los directivos de la universidad son profesionales idóneos, tanto en el plano académico como administrativo, y muestran un claro compromiso en el desempeño de sus funciones.

Los distintos estamentos de la universidad están comprometidos con el futuro de la institución.

- d) La universidad dispone de servicios de distinto tipo para los estudiantes, entre los que se cuentan beneficios de carácter económico de diversa índole (becas sociales, becas deportivas, créditos, seguro de accidentes personales y de muerte), servicios de casino y cafetería y de buses de acercamiento a la universidad. Además de lo anterior, se destaca el esfuerzo por fomentar el deporte entre los alumnos, lo que se ha traducido en la implementación de una cancha de fútbol en la creación de un Club Deportivo de la Universidad de Rancagua, y en la presentación de proyectos a Chile Deportes para la construcción de camarines.

Todos los beneficios y servicios señalados contribuyen a la permanencia de los alumnos en la institución y a proporcionarles bienestar dentro de ella.

- e) El cuerpo docente de la institución está compuesto por profesores idóneos en términos de su formación especializada, quienes han mostrado, además, compromiso con la universidad y con la educación de los estudiantes.

La universidad ha destinado presupuesto para financiar procesos de perfeccionamiento en temáticas que inciden directamente en el desempeño docente, como por ejemplo cursos y talleres en el área de evaluación, construcción de instrumentos, diseño y planificación docente.

Existen instancias periódicas de evaluación del desempeño docente, en las que participan los estudiantes, los propios actores y el Director de la respectiva carrera.

- f) En materia de investigación, se destaca la disposición de la institución a financiar los recursos humanos necesarios para desarrollar esta área, en la medida de sus posibilidades presupuestarias. Además, cuenta con algunos recursos que permiten el acceso a la información, a material bibliográfico y a equipamiento, los que pueden servir de herramienta para el fomento de la investigación e incursión en ella en los ámbitos específicos que se espera abordar.

Existen esfuerzos aislados por parte de algunos académicos de la institución, en pos de instalar a la investigación como un proceso relevante en la universidad, ejemplo de lo cual es el proyecto de investigación presentado por la Directora de Psicología a Fondecyt para el Concurso Regular del 2006. A su vez, en el contexto de la Dirección de Capacitación y Desarrollo, hay posibilidades, en el futuro próximo, de iniciativas de investigación aplicada ligadas a la extensión.

- g) El área de extensión y servicios a la comunidad es un aspecto que muestra un avanzado desarrollo al interior de la universidad, ya que existe un conjunto variado de actividades que permiten fortalecer la presencia de la institución en la comunidad regional y, por otra parte, constituyen una fuente de ingresos para consolidar el proyecto institucional.

Como actividades que contribuyen a fortalecer la presencia institucional, destacan las desarrolladas por el área de Comunicación y Difusión, consistentes en charlas y exposiciones, talleres vocacionales y campeonatos deportivos en las instalaciones de la universidad. Por su parte, en la línea de posicionar a la universidad como un referente en la comunidad y de generar fuentes de ingreso, el área de Capacitación y Desarrollo ha impulsado la realización de diversas actividades, tales como la dictación de diplomados, programas de superación docente, otros de perfeccionamiento para educadoras de párvulos de la región y varios cursos sobre temas específicos; entre otras.

- h) La universidad dispone de los materiales bibliográficos básicos para cada carrera, laboratorios, equipos computacionales y otros, todo lo cual es suficiente para satisfacer sus actuales requerimientos de enseñanza.

La biblioteca dispone de los recursos esenciales (libros, revistas, sala de lectura y materiales audiovisuales) para su funcionamiento, posee una colección general que responde a las necesidades inmediatas y cuenta con un bibliotecólogo de jornada completa y una ayudante de media jornada, lo que es funcional al estado actual de la universidad. Asimismo, la institución dispone de laboratorios de Inglés, de Computación, de apoyo a las carreras de Psicología y de Ingeniería, y tiene estaciones de trabajo para académicos y administrativos y para los estudiantes, con conexión a Internet en forma permanente, y también cuenta con otros recursos pedagógicos adecuados y modernos.

- i) La universidad cuenta con la capacidad profesional para llevar a cabo una adecuada administración financiera sobre bases realistas. Además, ha podido lograr algunas evoluciones favorables en materia de resultados dadas por avances en la gestión financiera y de administración, como por ejemplo, la obtención de resultados y rentabilidades positivos al 31 de diciembre de 2004, en circunstancias que los mismos habían sido negativos en el año anterior a la misma fecha.
- j) La infraestructura física y las instalaciones de que dispone la institución aparecen como suficientes para el número de alumnos que actualmente tiene, siendo ellas, además, de buena calidad, sin perjuicio del crecimiento que requieran tales instalaciones considerando el natural aumento de usuarios que debiera experimentar la institución en los próximos años.

II. Aspectos deficitarios y desafíos en el desarrollo del Proyecto Institucional

- a) No existe entre los organizadores de la universidad, ni entre sus directivos académicos, una visión compartida acerca de las estrategias a seguir en el corto y mediano plazo para potenciar la institución, de las prioridades de desarrollo en cuanto a docencia, investigación y extensión, de las áreas de conocimiento que serán fortalecidas o iniciadas, o de los programas académicos que se planifica impartir en los próximos años.
- b) La institución no ha sido capaz de administrar adecuadamente los cambios que ha debido realizar en su proyecto, en el sentido de dotarse a tiempo de las herramientas apropiadas para la planificación y gestión de tales cambios y proseguir su desarrollo en las nuevas condiciones. En efecto, la distancia existente entre la realidad de la institución y del entorno con las proyecciones realizadas originalmente, ha requerido la realización de ajustes de distinta magnitud al proyecto universitario, lo que no se ha plasmado en su Programa General de Desarrollo, lo que se ha traducido en que mucho de su contenido sea inaplicable.
- c) La estructura de administración y gobierno, si bien, en teoría, es funcional al tamaño y características de la institución, en la práctica, genera dificultades y presenta algunas carencias.

En efecto, las líneas jerárquicas no resultan del todo adecuadas, subvalorando cargos de importancia académica, como se observa, por ejemplo, con la Vicerrectoría Académica, que se encuentra al mismo nivel que el Coordinador Administrativo y que los responsables de las áreas de Capacitación y Desarrollo y de Comunicación y Difusión. Del mismo modo, los directores de carreras se localizan en el organigrama al mismo nivel del Jefe de Biblioteca.

A su vez, esta estructura no ha mostrado disponer de los mecanismos e instancias de comunicación y coordinación necesarias entre los distintos estamentos, observándose un grado importante de desconexión entre los directivos superiores y los demás actores de la institución.

Además, esta estructura carece de una oficina de Registro Curricular, la que resulta necesaria, a fin de contar con un espacio físico que permita el archivo organizado, permanente y seguro de todos los antecedentes académicos oficiales de los alumnos.

Los profesionales que ocupan cargos directivos no cuentan con la dedicación horaria suficiente para cumplir adecuadamente con sus funciones. Así, la vicerrectora académica tiene una dedicación contractual que es insuficiente para poder desarrollar adecuadamente su labor, considerando los diversos programas académicos que tiene a su cargo, las diferentes escuelas a las que pertenecen y la heterogeneidad de los alumnos que ellas reciben.

Igualmente, el encargado del área de autorregulación tiene una baja dedicación horaria para llevar adelante los procesos de autoevaluación de la universidad, lo que se ha traducido, en la práctica, en la pérdida de relevancia de la Dirección de Autoevaluación y en el retraso del plan de autoevaluación definido para el año 2005.

- d) El cuerpo docente de la universidad, si bien está compuesto por profesores idóneos y comprometidos, tiene una dedicación horaria que no resulta suficiente para desarrollar todas las funciones asociadas a la docencia y para hacerse cargo de las exigencias del proceso de formación de los alumnos de la Universidad de Rancagua. Lo mismo ocurre con los Directores de Escuela, quienes debido a su contrato de dedicación parcial a la universidad no están disponibles en la institución para atender adecuada y oportunamente las necesidades de los estudiantes.

No obstante lo anterior, la institución no cuenta con planes de desarrollo para constituir una base académica que permita conducir debidamente la maduración de las carreras y monitorear de manera cercana la progresión académica de los alumnos. Esta situación reafirma la observación realizada previamente, referida a que el programa general de desarrollo vigente no sirve de instrumento estratégico para la planificación y gestión –en este caso de los procesos académicos y de enseñanza– dada su desactualización respecto de las modificaciones introducidas al proyecto.

Si bien la institución ha formulado algunas políticas docentes, estableciendo criterios de selección y contratación del personal académico, estas definiciones no se aplican en la práctica.

- e) La universidad ha adoptado algunas medidas de apoyo académico (como remediales, nivelación y tutorías) para enfrentar el hecho de que los estudiantes que recibe cuentan con niveles académicos heterogéneos, dadas las amplias políticas de admisión aplicadas en las carreras.

Estas medidas han permitido identificar áreas críticas de desempeño de los alumnos y efectuar algunas actividades paliativas, sin embargo, no han provisto de información integral ni útil acerca del impacto de su implementación y, en definitiva, de su nivel de efectividad. En este sentido, no se observa en el diseño de las acciones emprendidas la definición de indicadores de logro, la determinación de las debilidades de los estudiantes ni el establecimiento de un mínimo aceptable, en términos de resultados a observar como consecuencia de la intervención efectuada.

Se observa, entonces, que la concepción de las actividades remediales en la Universidad de Rancagua está centrada en conocimientos previos más que en la determinación de un perfil psicopedagógico que se base en procesos cognitivos y

psicológicos deficitarios y en la intervención para que dichos procesos sean el componente central y efectivo de aprendizajes de mayor complejidad y calidad.

Además, tal como están concebidos, no parecen idóneos para constituirse en una acción institucional transversal a todo el currículo que pueda generar ambientes de aprendizaje favorables que permitan desarrollar estrategias pertinentes a los procesos deficitarios y que son necesarios para alcanzar los requerimientos de los perfiles de las carreras.

Este es un tópico central de preocupación si se consideran, además, los resultados del último proceso de examinación selectiva aplicado conforme a la modalidad 1B de la respectiva guía de este organismo, los que, si bien mostraron un nivel relativamente adecuado de rendimiento de los estudiantes, arrojaron también debilidades de diseño y de coherencia interna entre los procesos de docencia y evaluación, y diferencias importantes en los resultados de los estudiantes, a partir de la revisión de los exámenes, los programas de estudio de los cursos y la relación entre el programa y el examen.

- f) La institución parece no contar con la capacidad técnica ni las condiciones de dedicación horaria necesarias en los directores de carrera y docentes para estudiar, planificar y ejecutar los cambios que se estiman necesarios en lo referente a las carreras que se ofrecen.

Al respecto, los planes de estudio muestran ciertas deficiencias relativas al equilibrio de la carga académica a lo largo de ellos, observándose mallas abultadas en ciertos sectores de las líneas constitutivas, y débiles y/o desactualizadas en ciertos contenidos, lo que impide dar consistencia a los perfiles de egreso predefinidos. El caso más evidente se aprecia en la carrera de Ingeniería Comercial, según manifiestan sus propios actores. Ahora bien, tales deficiencias no han podido ser enmendadas, ya que, si bien la institución ha iniciado un trabajo de revisión, actualización e innovación curricular para dar respuesta a los avances disciplinarios y requerimientos profesionales, lo realizado hasta ahora se ha materializado sólo en cambios menores, como por ejemplo, la actualización y complementación de la bibliografía, sin que se observen todavía los avances suficientes como para proponer modificaciones significativas a las carreras. De ese modo, la revisión y el ajuste curricular requeridos no han sido abordados de manera sistemática, carecen de un horizonte de tiempo definido y de un sustento metodológico y de los recursos materiales y humanos necesarios para ser adecuada y oportunamente efectuados.

Por otra parte, además del trabajo en el ámbito curricular, se aprecian debilidades en los aspectos pedagógicos al interior de las carreras, donde las estrategias docentes no estimulan el uso de la bibliografía y la práctica de trabajo autónomo. Asimismo, parece existir una marcada tendencia a realizar las clases de manera expositiva, lo que no se condice con la mirada constructivista del aprendizaje, con el desarrollo integral de los estudiantes y con la orientación institucional de formar "emprendedores" que declara la universidad.

En cuanto a la marcha de los programas académicos, el control de gestión que se realiza periódicamente es insuficiente, en términos de la revisión de los libros de clase, donde los docentes consignan los contenidos y actividades por clase, la verificación del cumplimiento de los programas de estudio y de las evaluaciones correspondientes. Ello es relevante, además, en la medida que constituye un insumo para la modificación curricular explicada anteriormente, ya que permite verificar repeticiones de contenidos, ponderar el valor de los prerrequisitos en el flujo curricular y mejorar las planificaciones de clases sesión a sesión, entre otras medidas.

En lo referente a los diplomados que ofrece la institución, aunque éstos responden a demandas profesionales externas, muestran desarticulación con los programas de

pregrado y las orientaciones institucionales. Tampoco constituyen un nivel de desarrollo mayor de las carreras, pues no están en el campo del conocimiento de éstas y los docentes adscritos a las mismas no participan necesariamente de esos programas.

- g) En materia de desarrollo de la investigación al interior de la universidad, a pesar de que la institución ha declarado en forma reiterada la intención de realizar investigación aplicada, todavía no existe una política clara a seguir en este ámbito. En efecto, se identifican esfuerzos aislados por parte de algunos académicos de la institución, materializados en proyectos de investigación específicos, sin que se observe una línea integrada de investigación, dirigida centralmente por la universidad que se articule coherentemente con el proyecto institucional.
- h) La Biblioteca de la universidad muestra la necesidad de actualizar sus títulos, aumentar la suscripción a publicaciones periódicas -especialmente revistas científicas-, enriquecer las colecciones de obras de consulta y de cultura general y suscribir a bases de datos de revistas de texto completo como apoyo a la docencia y a la investigación. Sin embargo, la cantidad y disponibilidad horaria del personal con el que se cuenta actualmente no permite el desarrollo de nuevos servicios locales y virtuales, ni que se puedan adoptar medidas para favorecer el trabajo continuo con académicos.

Además, respecto de las instalaciones de biblioteca, éstas no cuentan con la señalética pertinente a este tipo de servicios, lo que debiera ser considerado a fin de que sea más útil y accesible para todos sus usuarios.

- i) En materia financiera, a pesar de los avances recientes en términos de resultados operacionales de la universidad, su situación del patrimonio negativo persiste. Ante ello, los organizadores han planteado alternativas de solución que no resuelven la situación en un plazo razonable, en la medida que no se comprometen nuevos aportes de los socios y tiende a apelar a futuras utilidades, lo que, además de ser incierto, puede tomar un tiempo significativo durante el cual la institución se mantendrá en condiciones de precariedad patrimonial.

Por otra parte, cabe hacer presente que la información financiera de la institución no ha estado siempre disponible de manera completa y oportuna, lo que ha redundado en retrasos significativos en la entrega de la información financiera mínima requerida ordinariamente por el Consejo Superior de Educación.

III. Acciones dispuestas por el Consejo, que deberán ser cumplidas por la institución a su plena satisfacción

1. Actualizar el Programa General de Desarrollo de la Universidad de Rancagua, a la luz de su misión institucional, de su experiencia de funcionamiento y de la realidad de la institución y del entorno en que se inserta, tomando en cuenta la necesidad de revisar y consensuar la visión de desarrollo futuro de la institución por parte de sus autoridades superiores y articulando adecuadamente todas las iniciativas y proyectos existentes al interior de la universidad.

Junto a ello, la institución deberá revisar sus políticas de investigación y extensión, explicitando la relación entre ambas áreas y la posible articulación de ellas con la docencia, y definiendo el lugar que ocupan en el proyecto institucional iniciativas como los diplomados que se ofrecen, los cursos de capacitación, los proyectos de investigación, entre otras.

2. Revisar la estructura de administración y gobierno de la universidad apuntando a establecer y/o mejorar los canales de comunicación entre los directivos superiores y los

directivos académicos y de carreras, y garantizando una adecuada coordinación e información de todos los estamentos sobre el quehacer de la universidad. Además, deberá presentarse un diagnóstico de la situación actual y un informe sobre las medidas que se proyectará adoptar para subsanar las falencias que se detecten, procurando que ellas sean consensuadas entre los distintos estamentos involucrados.

3. Implementar un proceso de autoevaluación integral de la institución para el año 2006, del cual deberá informarse una vez concluido, sobre sus aspectos más relevantes: diseño, puesta en marcha, financiamiento, resultados, aspectos a corregir a futuro, entre otros.
4. Diseñar e implementar un plan de desarrollo para el cuerpo directivo y académico de la universidad, que se oriente a fortalecer su labor de administración y de docencia, así como otras funciones que la universidad opte por desarrollar, para lo cual se deberá considerar, a lo menos, el aumento gradual de sus dedicaciones horarias y el perfeccionamiento periódico de sus conocimientos y competencias, particularmente en aspectos pedagógicos y de gestión académica. Este plan deberá considerar objetivos, acciones, responsables, plazos y recursos necesarios para su implementación.

Además, la institución deberá ocuparse de aplicar efectivamente sus políticas de contratación, evaluación y promoción de académicos, o bien, realizar una revisión de ellas de modo que sean aplicadas con rigurosidad en el futuro.

Vinculado con ello, la institución deberá poner particular atención en generar las condiciones que permitan un adecuado y suficiente control de la gestión académica, para lo cual deberá realizar los esfuerzos necesarios para formalizar la existencia de una unidad de registro curricular, además de las acciones anteriormente señaladas, y sin perjuicio de otras medidas que la institución estime convenientes para ello.

5. Realizar una evaluación del plan y los programas de estudio de las carreras que la universidad imparte, tendiente a sistematizar las deficiencias ya identificadas y a completar el diagnóstico de ellas, de modo de poder implementar posteriormente los ajustes y modificaciones necesarios. En sujeción a los procedimientos correspondientes, todas las modificaciones, menores y mayores, que se propongan para las carreras deberán ser presentadas a consideración del Consejo Superior de Educación y aprobadas por éste antes de ser implementadas.
6. Evaluar el impacto de las actividades de apoyo remedial realizadas hasta ahora por la institución y, a partir de ello, formular un plan integral de nivelación y programas remediales para el año 2006 que contemple, a lo menos, un diagnóstico de las falencias de entrada de los alumnos, las actividades remediales planificadas y la evaluación del impacto de ellas. Este plan debe incluir objetivos, actividades, responsables, plazos y recursos necesarios para su implementación.
7. Diseñar e implementar un plan de desarrollo de la biblioteca que apunte a mejorar paulatinamente la dotación de personal encargado de la administración y atención del servicio, a aumentar y diversificar la colección bibliográfica disponible y a enriquecer el acervo de publicaciones periódicas, especialmente en cuanto a revistas especializadas.
8. Diseñar un plan de consolidación financiera de la institución, orientado, fundamentalmente, a resolver en un plazo más cercano la situación de patrimonio negativo de la universidad.

Además, deberán aclararse las situaciones de la deuda de la universidad con la Inmobiliaria O'Higgins S.A. y de los aportes de los socios. La deuda y los aportes deberán quedar claramente reflejados en los estados financieros de la institución, así como todos los movimientos que se realicen a futuro.

- IV.** La Universidad de Rancagua deberá presentar, a más tardar el día 31 de mayo de 2006, un informe que dé respuesta a las acciones establecidas en este acuerdo. La acción dispuesta en el numeral 3 del acápite anterior deberá ser informada a más tardar el 31 de enero de 2007.

El texto del presente Acuerdo de Informe sobre Estado de Avance no podrá publicarse sino en su integridad.

**Erika Himmel Kônig
Vice-Presidente
Consejo Superior de Educación**

**José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación**